

PROPUESTA DE ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Antecedentes

1. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora social de Servicios Sociales Básicos del día 30 de agosto de 2018 donde se informa de la necesidad de ayuda económica puntual en concepto de pago del suministro básico de gas.

Consideraciones legales

1. Reglamento Gestión de las Prestaciones Económicas de Carácter Social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, al apartado 7. Modalidades de prestación, subapartado 7.2. Otras prestaciones económicas de carácter social, apartado B) Prestaciones para el pago de los suministros familiares.

Propuesta

Por todo esto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Autorizar, disponer y reconocer la obligación por un importe de **247,86 euros** en concepto de prestación económica de carácter social para el pago del suministro básico de gas, para el exp. n.º 2017/00408 con cargo a la partida presupuestaria n.º 05 2311 48911, contempladas al reglamento de prestaciones económicas de carácter social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada. El pago se hará efectivo directamente a ENDESA ENERGÍA SAU. Indicando EL número de contrato 12120027691.
2. Notificar este acuerdo a la persona interesada y dar traslado a las áreas municipales de Servicios Económicos y Bienestar Social.

El Alcalde

Gil Ariso Planas

Sant Joan de Vilatorrada, 5 de octubre de 2018